

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL FUENTEMAR.

D^ª. Manuela Puerta Torres, Directora de Recursos Humanos, y D^ª. Belén Muñoz Baraja, Jefa del Departamento de Patrimonio y Responsable de Contratación, siendo las 10:30 horas del día 7 de marzo de 2017, en las Oficinas Centrales de EMSISA, se reúnen a fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores a la contratación del servicio de control de las instalaciones del Hotel Fuentemar.

Dan cuenta del Certificado emitido por la Responsable del Registro General de EMSISA, que acredita que sólo se han recibido dentro del plazo establecido, dos proposiciones:

Nº GENERAL	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REGISTRO	HORA
439	GLOBAL SERVICIOS – UNION DISCAPACITADOS	24/02/17	11:30
447	MANTROL SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	27/02/17	13:00

Conforme a lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, el sobre contendrá los siguientes documentos:

“El sobre de las proposiciones contendrá la documentación relativa a los aspectos a tener en cuenta en la negociación, que son:

- *Oferta económica (precio/hora del servicio).*
- *Rappels por horas efectivas de servicio: bonificación en el precio/hora al alcanzar un determinado tramo de horas de servicio.*
- *Bolsa de horas adicionales, y posibilidad de utilizarlas en momentos puntuales en cualquiera de los otros centros que gestiona la entidad.*

Todo ello conforme al Anexo 2 del presente Pliego.”

Una vez abiertos los sobres, la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos, presentados por los licitadores es la siguiente:

PROPOSICIÓN NÚM. 1:

Presentada a las 11:30 del día 24 de febrero de 2017 por GLOBAL SERVICIOS – UNION DISCAPACITADOS.

El sobre contiene el Anexo 2 debidamente firmado y sellado.

PROPOSICIÓN NÚM. 2:

Presentada a las 13:00 del día 27 de febrero de 2017 por MANTROL SERVICIOS AUXILIARES, S.L.


El sobre contiene el Anexo 2 debidamente firmado y sellado.

Analizado el contenido de las proposiciones resulta que, la proposición núm. 1 presenta una oferta económica de siete euros con cincuenta céntimos hora (7,50 €/hora). Además de una bonificación en el precio/hora al alcanzar las 3.000 horas de servicio del 4%. Y una bolsa de 150 horas adicionales, a utilizar a criterio de la empresa, en cualquier de los centros de trabajo que gestiona.

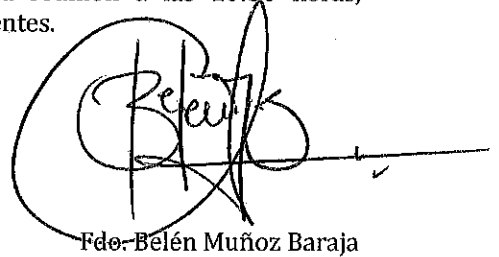
Y la proposición núm. 2 presenta una oferta de siete con setenta y ocho euros hora (7,78 €/h). Además de una bonificación en el precio/hora al alcanzar las 4.000 horas de servicio del 1%. Y una bolsa de 50 horas anuales adicionales a utilizar a criterio de la empresa, en cualquiera de los centros de trabajo que gestiona.

En conclusión, la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN concluye que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por **GLOBAL SERVICIOS - UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S.L.** lo que informará al órgano de contratación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 10:50 horas, levantándose el acta que a continuación se firma por todos los asistentes.



Fdo. Manuela Buerta Torres



Fdo. Belén Muñoz Baraja